

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**VILLANUEVA DEL PARDILLO**

OTROS ANUNCIOS

Las Bases Demaniales para Cesión de Espacios Deportivos Municipales que fueron aprobadas mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2023, son prorrogadas para su aplicación en la temporada 2025-2026 mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada el 2 de junio de 2025.

Las entidades interesadas deberán cumplir los requisitos establecidos en las mismas para la temporada 2025-2026, que deberán proceder a su acreditación ante el Ayuntamiento a través de la Sede Electrónica, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de las bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y web municipal.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Ayuntamiento resolverá en los términos previstos en las bases.

Durante dicho plazo podrá ser examinadas por cualquier interesado en las dependencias municipales sitas en la Plaza Mayor número 1 del municipio y en la web municipal.

Dado en Villanueva del Pardillo, a 6 de junio de 2025.—El alcalde-presidente, Eduardo Fernández Navarro.

(01/9.386/25)

